

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3559. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

MARTES 24 DE JUNIO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## Seccion editorial.

Concluye la alocucion inserta en nuestro último número.

Pero mientras sucintamente y con profundo disgusto os esponemos estos principales errores de nuestra tristísima época, omitimos, venerables hermanos, hablaros de otras tantas y casi innumerables falsedades y argucias bastante conocidas y sabidas de vosotros; falsedades y argucias con que procuran los enemigos de Dios y de los hombres perturbar y desconcertar las cosas sagradas y las públicas. Y pasamos en silencio las multiplicadas y gravísimas injurias, calumnias y conjuraciones con que no dejan de molestar y perseguir á los sagrados ministros de la iglesia y á esta Sede apostólica. Nada decimos de la inquina hipocresía con que especialmente en Italia los jefes y satélites de una funestísima perturbacion y rebelion propalan que aquellos quieren que la Iglesia goce de su libertad, mientras con sacrilega osadía pisotean cada día mas las leyes y los derechos de la Iglesia, y la despojan de sus bienes, y vejan de mil modos y ponen presos á prelados y eclesiásticos que cumplen muy bien los deberes de su cargo, y sacan con violencia de sus casas á los individuos de las órdenes religiosas y á las vírgenes consagradas á Dios, y las despojan de sus bienes particulares, y no perdonan esfuerzo alguno para oprimir á la Iglesia y reducir á una servidumbre tristísima. Y mientras recibimos un singular placer al teneros, como lo deseábamos muchísimo, en nuestra presencia, ya veis vosotros mismos la libertad de que gozan los venerables hermanos, los prelados de Italia que constante y veronilmente peleando las batallas del Señor, de ningún modo han podido, con gran disgusto de Nuestro ánimo y por culpa de los que los contrarian, acudir á Nuestro llamamiento y permanecer entre vosotros y asistir á esta reunion como lo hubieran deseado, como lo han manifestado los arzobispos y obispos de la infeliz Italia, en sus cartas amorosas y atentas hácia Nos y á esta Santa Sede. Tampoco veis entre vosotros ninguno de los prelados de Portugal, y no lo sentimos menos, atendida la índole de las dificultades que han impedido que emprendiesen su viaje á Roma. Y omitimos hablaros de tantas otras cosas tristes y horribles que se permiten esos que profesan doctrinas perversas con indecible sentimiento Nuestro, de vosotros y de todos los hombres buenos.

Nada os decimos tampoco de la impia conjuracion y de las malas maquinaciones y falsedades de toda clase, con que quieren zajar y destruir del todo el principado civil de esta Sede Apostólica. Mas vale recordaros la admirable unanimidad con que vosotros, junto con otros venerables hermanos los prelados de todo el mundo católico nunca habeis cesado, ya con cartas dirigidas á Nos, ya con pastorales dirigidas á los fieles, de desenmascarar y refutar semejantes falsedades y enseñar al propio tiempo que este principado civil de la Santa Sede fué dado al Pontífice Romano por un singular designio de la Divina Providencia, y que le es necesario para que el Romano Pontífice, nunca sujeto á príncipe alguno ni poder civil, pueda ejercer con plenísima libertad por todo el mundo el supremo poder y autoridad recibida por virtud divina de Nuestro Señor Jesucristo, de regir y apacentar toda la grey del Señor, y pueda atender al mayor bien y utilidad y á las necesidades de la iglesia y de los fieles.

Las cosas de que hasta ahora nos

hemos lamentado, venerables hermanos, ofrecen un tristísimo espectáculo. Pues ¿quién no vé que con la iniquidad de tantos dogmas perversos y con tantas y tan detestables maquinaciones y delirios, se corrompe cada día mas y mas y de un modo triste al pueblo cristiano y se le impele á la maldad y se ataca á la Iglesia católica y su saludable doctrina y sus venerables leyes y derechos á los ministros sagrados, y que por esto prevalecen y se propagan todos los vicios y maldades y hasta se perturba y altera la sociedad civil?

Así, pues, Nos, que tenemos muy presentes los deberes de nuestro ministerio apostólico, y somos muy celosos del bien y de la salud espiritual de todos los pueblos que Dios Nos ha confiado, y como «por otra parte, valiéndonos de las palabras de Nuestro Santísimo predecesor Leon, no podemos regir á los que Nos están confiados, si no perseguimos con el celo de la fé de Nuestro Señor, á los que pierden á los demás, y con toda la severidad posible separamos los entendimientos sanos para que el mal no se propague mas,» levantando nuestra apostólica voz en esta vuestra ilustrada reunion, reprobamos, proscribimos y condenamos en particular todos los mencionados errores, contrarios no solo á la fé y á la doctrina católica y á las leyes divinas y eclesiásticas, sino tambien á la ley y á la justicia natural y eterna y completamente ofensivos á la recta razon.

A vosotros, empero, venerables hermanos, que sois la sal de la tierra y los guardas y pastores de la grey del Señor, os escitamos y rogamos una y mil veces, que contiñeis con vuestra singular religiosidad y celo episcopal, como lo habeis hecho con gran gloria de vuestra clase, apartando de los envenenados pastos, con todo cuidado, constancia y celo, á los fieles que teneis confiados, y que, ya de viva voz, ya con oportunos escritos, refutais y combatais los monstruos de tantas doctrinas perversas. Bien sabeis, por lo demás, que se trata de una cosa de sumo interés, al tratarse de la causa de nuestra santísima fé y de la iglesia católica y de su doctrina, de la salvacion de los pueblos y del bien y la tranquilidad de la sociedad humana. Así, pues, en cuanto de vosotros dependa, nunca dejes de apartar á los fieles del contagio de tan terrible peste, esto es, que apartéis de sus ojos y de sus manos los libros y escritos perniciosos, é imbuais é instruyais asiduamente á los fieles en los santísimos preceptos de nuestra augusta religion, y los amonesteis y exhorteis para que huyan como de la vista de una serpiente de estos maestros de la iniquidad.

Procurad que vuestros cuidados y desvelos tiendan principalmente á que el clero se instruya en la santidad y en la ciencia, y se dé á conocer en la práctica de toda clase de virtudes; á que la juventud de ambos sexos se forme asiduamente en la honestidad de costumbres, en la piedad y en la virtud, y á que sean saludables todas las enseñanzas. Y vigilad y procurad con especial vigilancia que en la enseñanza y la disciplina nunca se introduzca cosa alguna contraria á la fé, á la religion y á las buenas costumbres. Obrad con ánimo varonil, venerables hermanos, y en medio de tanta perturbacion é iniquidad nunca decaiga vuestro ánimo, sino que fiando del todo en el auxilio de Dios, y tomando en todo el escudo inespugnable de la equidad y de la fé, y empuñando la espada del espíritu que es la palabra de Dios, no dejes un momento de hacer frente á los esfuerzos de todos los enemigos de la Iglesia católica y de esta Sede Apostólica, y

de rechazar sus tiros y contener sus ataques.

Entretanto empero, vultos los ojos hácia el cielo, venerables hermanos, día y noche roguemos y supliquemos sin tregua con todo fervor y humildad de corazon al clementísimo Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, que hace salir la luz de las tinieblas y que es poderoso para suscitar de las piedras hijos de Abraham, para que por los méritos de su Hijo Unigénito, Nuestro Señor Jesucristo, se digné auxiliar con su poderosa diestra á la república cristiana y civil, y destruya todos los errores é impedidades, y que ilumine con la luz de su divina gracia todos los entendimientos de los que andan errados y los convierta y vuelva hácia él, con lo cual su santa Iglesia consiga la paz y en todas partes tome cada día mayor incremento y prospere y florezca. Mas para que podamos conseguir con mayor facilidad lo que pedimos y deseamos, no dejemos de invocar ante todo á la intercesora con Dios, la Inmaculada y Santísima Virgen María, Madre de Dios, que siendo la Madre misericordiosísima y amantísima de todos nosotros, destruye siempre todas las herejias, y cuyo patrocinio es el mas poderoso delante de Dios. Imploremos tambien la intercesion del Santo Esposo de la Virgen, José, y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y de todos los habitantes en la corte celestial, y especialmente de los que ahora veneramos como inscritos nuevamente en el número de los Santos.

Peró antes de concluir no podemos menos de repetir y confirmar el gran consuelo que gozamos al veros, venerables hermanos, reunidos en Nuestra presencia á vosotros que adheridos firmemente por vuestra fé, piedad y observancia á Nos y á esta cátedra de Pedro y cumpliendo vuestro ministerio, os gloriais en procurar con todo celo la mayor gloria de Dios y el bien de las almas y que completamente acordes y con admirable amor y desvelo en union con los demás venerables hermanos, los obispos de todo el Orbe católico y los fieles confiados á vuestro cuidado y al suyo, no cesais de aliviar y consolar de todos modos vuestras gravísimas angustias y sufrimientos. Por lo cual aprovechamos tambien esta ocasion para manifestar pública y explícitamente Nuestra gratitud y amor hácia vosotros y todos los demás venerables hermanos y á los fieles. Peró á vosotros, os pedimos que cuando volvais á vuestras diócesis, á los fieles confiados á vuestra vigilancia les manifesteis en Nuestro nombre estos Nuestros sentimientos, y les convenzais de Nuestra paternal caridad hácia ellos, y que les manifesteis la satisfaccion con que les concedemos la Bendicion apostólica que de todo corazon y deseándonos toda felicidad á vosotros, venerables hermanos, y á ellos juntamente es damos.

## CORTES.

SESIONES DEL 20.

Se abrió la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron varios proyectos de ley sobre pensiones remitidos por el Congreso. Se publican como leyes las sancionadas por S. M. y votadas últimamente para este cuerpo; y antes de entrar en la órden del día el señor Camaleno deseó que el Senado resolviese que la comision sobre pension á doña María de los Remedios Salvador pasase á otra, ó escitase á la actual á que la presente pronto, á lo que contestó el señor Bermudez de Castro que la comision estaba en su derecho retirándole antes de ser votado, y que si nada habia que la hi-

ciese variar de opinion, insistiria en su dictámen.

El señor Armero tomó despues la palabra y pidió que el señor ministro de Marina dijese si estaba dispuesto á calmar con sus esplicaciones la alarma producida por lo dicho en el Congreso sobre el servicio de carbones de la Habana, á lo que dijo el señor ministro que habia notado la falta y la habia remediado, debiéndose estar á lo que resulte del expediente.

Se entra en la órden del día, que era la discusion del proyecto de ley concediendo próruga á varias empresas de ferro-carriles, y toma la palabra el señor Calonge.

Congreso.

Se abrió á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Mon.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Moyano dirigió una súplica al señor ministro de Hacienda para que poniéndose de acuerdo con el de Fomento, declare que de esta á la otra legislatura no se venderán los montes de aprovechamiento comun exceptuados por la ley aprobada ya por el Congreso y pendiente de discusion en el Senado.

El señor Salaverria ofreció hacer lo que deseaba el señor Moyano, y contestando á otra pregunta del señor Balmaseda dijo, que presentara un proyecto de ley para que se proceda á liquidar los créditos de los ayuntamientos con toda celeridad.

Se tomó en consideracion una proposicion que apoyó en breves frases el señor Gonzalez (don Ambrosio) relativa á una pension.

Continuando la discusion del proyecto de ley de imprenta, hizo uso de la palabra el señor Madoz, quien al combatir el título 10 se hizo cargo de las palabras que en la última sesion pronunció el señor Alvarez Bugallal.

SESIONES DEL 21.

Senado.

Se abrió, a sesion á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A peticion del señor marqués de Miraflores se lee una exposicion de la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, solicitando que se modifiquen algunos artículos de la ley concediendo próruga para la terminacion de algunas obras á las empresas de ferro-carriles.

El señor Sierra reproduce su interpelacion sobre la manera de regir las provincias de Ultramar.

El señor marqués de la Vega de Armijo, en ausencia del señor presidente del Consejo, manifiesta que pondria en conocimiento de este la interpelacion del señor Sierra.

El señor Barrueta y Aldamar dice que la comision retira el dictámen al proyecto de ley concediendo prórugas á varias empresas de ferro-carriles, en vista de la exposicion que antes se ha leído de la de Zaragoza á Pamplona.

Congreso.

Se abrió á las tres menos quince minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Mon.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del resultado de las secciones. Entrándose en el órden del día se puso á discusion el dictámen de la comision de peticiones relativo á lo que han hecho varios profesores de cirugía de las provincias de Madrid, Zaragoza, Guadalajara y Burgos, quedando aprobado.

Al dictámen que ha dado la comision sobre una instancia de varios vecinos de los pueblos de Navarra, relativa á la concesion del ferro-carril de los Aldudes, presentó el señor Navasolés su voto particular, proponiendo la resolucion de «no há lugar á deliberar.» Sin impugnacion iba á votarse; pero no resultando suficiente número se suspendió la discusion.

Continuó la del proyecto de ley de imprenta y el Sr. Calvo Asencio continuó su in-

terrupto discurso en apoyo de la ley relativa á la institucion de Senadores. Su discurso comenzó por examinar que se han exigido recientemente lo á que pertenece la reproduccion de las apreciaciones de los señores y Figuerola á propósito de este lastoso asunto.

Suspendido por breves momentos el discurso se aprobó el proyecto de ley cediendo ventajas y facultades á las dades anónimas despues de haber votado el señor Calvo Asencio su

## Seccion oficial.

—Las Gacetas del 20 y 21 no contienen disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

D. Carlos Ramirez de Arellano, Alcalde constitucional de Córdoba.

Debiendo procederse á la rectificacion de las listas electorales de Ayuntamiento que previene la ley de 8 de enero de 1845 y reglamento de 16 de setiembre del mismo, he señalado hasta el 15 de Julio próximo para que los vecinos de esta ciudad que se consideran con derecho á ser incluidos en las listas electorales y sean contribuyentes en otros distritos, presenten en esta alcaldia los recibos originales de las cuotas que satisfacen, con el fin de que justificados puedan acumularse al total importe de las que paguen en esta poblacion. Y para que tenga cumplido efecto lo mandó publicar.

Córdoba 23 de junio de 1862.—Carlos Ramirez de Arellano.

Con objeto de evitar todo motivo de disgusto en las veladas que por una costumbre no interrumpida celebra el vecindario de esta ciudad en las noches de mañana y 28 del corriente mes, he resuelto se guarden las disposiciones siguientes:

1.ª Queda prohibido el uso de armas de cualquiera clase á toda persona que para ello no se encuentre autorizada por la ley. Esta prohibicion es absoluta con el uso del disfráz.

2.ª Tampoco se permitirán trajes ofensivos á la moral pública, ni el que los concurrentes á estas veladas, ya con antifaces ó sin ellos, usen en esta diversion de chanzas, cuyo carácter pueda dar lugar á ocurrencias desagradables.

3.ª Ninguna persona, esté ó no disfrazada podrá permitirse la libertad de arrancar á otra alguna el antifáz que use ni obligarle á que se lo quite, aun cuando hubiese cometido cualquier exceso; pues en este caso deben presentarla á la autoridad competente para que adopte la determinacion que estime oportuna.

4.ª Los empleados de vigilancia y dependientes municipales quedan encargados y responsables del cumplimiento de estas disposiciones así como en el deber de separar de los puntos de la reunion á cualquiera persona que por su estado de embriaguez ofrezca recelos de que pueda alterar en lo mas leve el órden y tranquilidad del público.

Córdoba 22 de junio de 1862.—Carlos Ramirez de Arellano.

## Seccion de noticias.

NACIONALES.

El martes pasado llegaron á Barcelona los Exemos. señores arzobispos de Tarragona y Valencia, y el obispo de Plasencia. De aquella capital partieron cada uno para las capitales de sus diócesis respectivas, en las que entraron al día siguiente, en medio de las aclamaciones de sus fieles. El miércoles debieron llegar á Barcelona los Exemos. señores arzobispos de Valladolid y obispos de Santa Fé, Jaca, Urgel, Jaen, Salamanca, Oviedo y Guenca.

Segun dicen de Madrid, parece que se ha recibido un despacho anunciando que el conde de Reus irá á aquella capital el martes próximo, decir hoy.

Como no se cerrará la actual legislatura hasta los primeros días de julio, es probable que todavia se oiga al general Prim en el Senado.



la palabra particularmente, si no para... que de antemano tengo manifiesto...

Es una necesidad, compatriotas, que mas que por las palabras se hace sentir...

En un vapor de guerra habia llegado a la Habana el general Allan, que va a las órdenes del Excmo. capitan general...

En Santo Domingo se continuaba trabajando para la completa organizacion administrativa de aquella isla.

La cuestion de limites de Haiti con la parte española habia perdido el carácter belicoso que en un principio tuvo...

La guerra civil que ha estallado en Haiti, habia revelado contra el gobierno de la republica en la ciudad de Los Cayos...

El comercio de Port-au-Prince estaba un tanto alarmado, esperándose una pronta represion del alzamiento de los Cayos.

A última hora las noticias de los Cayos eran favorables al gobierno: los revoltosos habian sido rechazados en la llanura...

Hasta el 11 de mayo alcanzan las noticias de Méjico por la via de la Habana.

El general Almonte, con fecha 28 de abril, a las tres de la tarde, refiriéndose a la accion de Acuzingo...

Después de tomadas las Cumbres era de suponer que el ejército francés entrase en Puebla, que dista solo tres jornadas militares...

«Invasion de Nueva-Leon. Ciento veinte americanos del Sur han asaltado la villa de Piedras Negras (Nuevo-Leon) el día 2 del actual...

«Invasion de Nueva-Leon. Ciento veinte americanos del Sur han asaltado la villa de Piedras Negras (Nuevo-Leon) el día 2 del actual...

«Poblano» de la ciudad de Córdoba... compatriotas para explicar el caso que traen a nuestro suelo las armas francesas...

formada en un ataque y listo... todo lo que de esta...

A las once de la mañana, por orden del ciudadano general en jefe, me dirigí a paso veloz a la altura de los cerros de Guadalupe y Loreto...

A las once y tres cuartos, dos batallones de zuavos estendidos en tiradores, se nos presentaron haciéndonos un fuego mortífero y preparando la carga de dos fuertes columnas...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

«El valiente coronel Caamaño tomó la bandera de su cuerpo, el 1.º ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones fijo de Veracruz y 3.º ligeros no se quedaron atrás...

acostumbrado a vencer en todas partes, como lo demuestran las condecoraciones que portaban al pecho...

«Nosotros tenemos tambien que lamentar la pérdida de algunos soldados y la herida grave del valiente y pundonoroso teniente coronel C. José Godoy Alcalá...

«Se están formando las relaciones respectivas de muertos y heridos que tuvo la brigada, así como la del armamento quitado al enemigo...

«Los cuerpos que componen la brigada de mi nombre, al cumplir con su deber, han comprendido que de su comportamiento en los primeros encuentros que tuvieramos con el enemigo extranjero...

«Al dar a V. cuenta de lo ocurrido en la memorable funcion de armas que ha tenido lugar el día de hoy...

«Dios, Libertad y Reforma.—Fuerte de Guadalupe Mayo 3 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.—C. general Cuartel maestro del cuerpo de ejército de Oriente.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes: Berlín 17.—Dice la Abeja del Norte de San Petersburgo que dos escuelas de Somingo, en las que los profesores trataron de defender a los incendiarios...

Paris 17.—El vapor Floride salió ayer del puerto de Saint-Nazaire con las últimas órdenes del emperador para el ejército francés de Méjico. Lleva a bordo cien marineros y muchos medicos militares...

Anuncio de Mostar que Deryick baja por falta de agua y provisiones tuvo que retirarse a Vilek. Los montenegrinos atacaron de nuevo a Niksieh, pero fueron rechazados. Se asegura que Francia y Austria están a punto de entenderse para proponer una transaccion a Turquía...

Turin 19.—En la Cámara de diputados, se dió lectura del mensaje al rey concebido en los términos siguientes: «Varios obispos, casi todos extranjeros se han reunido en Roma para una solemnidad religiosa y han lanzado contra nuestra patria injurias graves, han desconocido el derecho de la nacion, han invocado la violencia estrangera. A la doctrina con que afirman que Roma pertenece al mundo católico, nosotros respondemos agrupándonos alrededor de V. M., y proclamando de nuevo nuestra resolucion de mantener intacto el derecho de la nacion sobre su capital violentamente oprimida bajo una dominacion que rechaza. Esperamos que está cercano el día de ver cumplidos nuestros deseos. Han resonado en el Vaticano voces declarando imposible toda transaccion. Semejante lenguaje debe dar fin a las vacilaciones que han puesto a prueba tan largo tiempo la moderacion del pueblo italiano. Cuando los prelados olvidando los deberes de su ministerio hacen voto por una reaccion politica, cuando del territorio pontificio salen malvados para llevar la guerra y la desolacion a las provincias meridionales de Italia, Europa debe convencerse de que únicamente la autoridad del rey y del pueblo italiano puede arreglar los asuntos de Roma liberando la Italia y la Europa de una confesion de poder que turba las conciencias y compromete la paz del mundo.»

Después de una corta discusion, fué aprobado casi por unanimidad. Se propone señalar día para las interpelaciones relativas a la cuestion romana. El general Sistori apoya la proposicion diciendo que es preciso salir de una vez de una situacion tan incierta: ataca al ministerio y le acusa de estar sometido a una potencia estrangera. El señor Ratazzi rechaza semejante acusacion y la califica de calumnia. «Sostenemos allamamente, dijo, nuestros derechos, pero no se pueden presentar a la luz del día las diferentes fases diplomáticas porque pasan las cuestiones internacionales.» Paris 19.—Hoy se dice que los refuerzos que van a Méjico ascenderán a 42,000 hombres y circularon los nombres de los tres generales como candidatos para elegir el, que ha de mandarlos. Forey, Trodur y Montauban.

Los legitimistas franceses proyectan una especie de congreso para el mes próximo en Luerna. Escriben de San Petersburgo que en las provincias se ha proclamado la ley marcial contra los incendiarios. Viena 20.—El conde de Rechberg y el cardenal Rauscher han pronunciado en la cámara discursos en favor del poder temporal del Papa. Turin 20.—El obispo de Orvieto es objeto de persecuciones judiciales. Garibaldi ha dimitido la presidencia de las sociedades de emancipacion. Londres 20.—Lord John Russell declaró que Inglaterra no aprobaba el convenio de Méjico porque se referia al convenio de América con Méjico que da territorios en garantia del préstamo que le hacen los Estados-Unidos, y que este convenio podia ocasionar dificultades.

Paris 20.—Los periódicos de esta tarde dicen que han marchado ya con direccion a Méjico el mariscal Forey al frente de siete regimientos y varios destacamentos especiales. Paris 20.—Los periódicos ingleses dicen que una fragata inglesa ha traído de Nueva-York la noticia de que los franceses se retiraban hacia Veracruz con pérdidas considerables. La Patrie añade que ninguna comunicacion confirma esta noticia improbable, y que Francia mandó oportunamente a Méjico 10,000 hombres de refuerzo. Taria 19.—Garibaldi llegó aqui. Se asegura que el tiro de Lombardia será en breve autorizado otra vez. Londres 19.—Lord Russell niega haber abandonado a Francia en Méjico. Segun los términos del convenio de Londres, Inglaterra debía solo mandar los marineros que despues fueron retirados, porque ningun peligro de conflicto inminente se esperaba con los mejicanos. Lord Malmesbury manifestó hallarse satisfecho con estas esplicaciones. Paris 20 (por la tarde).—Dice la Patrie de esta tarde: «Se asegura que el general de division Forey, senador, está destinado al mando del cuerpo expedicionario francés en Méjico. El coronel Dauvergne está nombrado, segun parece, jefe del Estado mayor de este general.» El mismo periódico dice en otro lugar: «La opinion pública en España se ha comovido igualmente con las noticias exageradas que han circularo un momento sobre la jornada del 3 de mayo en Guadalupe. Al pensar que un contratiempo habia detenido la marcha de nuestro ejército sobre Méjico, se han manifestado nobles sentimientos respecto a Francia por los diferentes diarios de Madrid.» La Epoca se ha lamentado de que las tropas españolas no se hubieran encontrado al lado de los soldados franceses para compartir sus peligros. El Reino y La Esperanza han pedido al gobierno de la Reina que ofreciera inmediatamente a Francia el envío de tropas acantonadas hoy en la Habana. Con viva satisfaccion hacemos constar este movimiento de la opinion pública. La oferta de que se habla no hubiera sido aceptada. No necesitamos decir que ni la circunstancia ni el estado de nuestras fuerzas militares exigen semejante auxilio, y nos basta con que esta idea se haya presentado en los diarios de Madrid.»

Correspondencias de Veracruz de un oficial de Estado mayor, dirigidas a otros de la misma arma en Madrid, dicen que el movimiento de Lorencez sobre la Puebla era con objeto de reunirse allí a las fuerzas mejicanas de Zaluga y Marquez; pero descubierta el plan por los juristas, reconcentraron todas las tropas hasta 15,000 hombres, mandadas por Zaragoza, Ortega, Berriozabal, Carvajal y Lillave, y el 2 habieron a los reaccionarios, obligándolos a retroceder. El 3, alentados con este triunfo, resistieron a los 4,000 hombres de Lorencez, al que se le unieron otros 2,000 hombres de Orizaba, doncos de Franco viveres y almesnas. A Veracruz Donay con 500 otros 500 cion de los contrarse con 2,000 hombra habia entrado ponerse entorperaban 1,5 mejicanas en Veracruz, —INCENDIO ras horas de incendio en de don Antonio Campo de se hallaban ocasion de v mensas llan algun hornos nas hacer afirmarse e —MAS T ran pasar u pueden diri Febo haya de toros, don cion la com que dirigen —YA SE desde el pró tablecerán en que po: ano las cla los billetes, ros, estarán tro rs. Aplau la clase pol probar fort de la suspen —QUE de desear diesen los f locados en tributando agradable l

Vertical text on the right edge of the page, including various notices and advertisements.



francez, al que causaron una pérdida de... hombres, obligándole a retirarse camino de Orizaba...

lar mas animado, gracias a... aguduchos que se han establecido, los que se convierten durante las calorosas noches de la presente estacion en animados centros de reunion.

—QUE ESTUDIE EN BUEN HORA.—Por una real orden reciente se ha autorizado a don Manuel Castilla para que verifique los estudios de un ferro-carril...

—¿QUARE CACSA?—Hay cosas que no se comprenden y una de ellas a no dudarlo es la subida que ayer adquirió el precio del pan.

—NO ES COMPARACION.—Segun nos dicen de Sevilla ha sido notable el lujo y ostentacion desplegado en la procesion del Corpus.

—PETICION.—Nos han asegurado que los vecinos del tramo de la calle de los Letrados, comprendido desde la barberia del señor Peña hasta la esquina de la calle del Paraiso...

—HASTA OTRO AÑO.—El teatro de Moratin ha cerrado sus puertas, segun dicen, hasta Setiembre.

—¿QUIÉN LAS QUIERE?—Hace algun tiempo dijimos que se trataban de crear dos plazas de arquitectos de distrito en esta provincia.

—HASTA OTRO AÑO.—El teatro de Moratin ha cerrado sus puertas, segun dicen, hasta Setiembre.

—¿QUIÉN LAS QUIERE?—Hace algun tiempo dijimos que se trataban de crear dos plazas de arquitectos de distrito en esta provincia.

El juzgado de la... Mangel Perez... por hurto de... de ropa.

—MISTERIOS.—... la de los misterios... por hacerme sufrir—nunca me dices... no—ni nunca dices que si...

—EPIGRAMA.—¿Qué haces? dijo Beltran a su mozo Juan Retaco.—Nada señor.—¿Y tú, Pacho?—Yo estaba ayudando a Juan.

—CONTRA LA LECHE AGRIA.—Bajo el epigrafe Ahora no habrá mas leche agria, varios periódicos de Viena publican una receta para volver a la leche y nata cortadas su sabor natural.

—TÉNGASE PRESENTE.—El excelente bajo de Covent-Garden M. Zelger, tuvo hace pocos dias, para desempeñar uno de sus papeles...

—BIENES NACIONALES.—En el número 98 del Boletín oficial de esta provincia se anuncia la subasta de varias fincas rústicas declaradas en quiebra y sitas en los términos de Cabra, Priego, Aguilar y La Rambla...

El juzgado de la... Mangel Perez... por hurto de... de ropa.

—MISTERIOS.—... la de los misterios... por hacerme sufrir—nunca me dices... no—ni nunca dices que si...

—EPIGRAMA.—¿Qué haces? dijo Beltran a su mozo Juan Retaco.—Nada señor.—¿Y tú, Pacho?—Yo estaba ayudando a Juan.

—CONTRA LA LECHE AGRIA.—Bajo el epigrafe Ahora no habrá mas leche agria, varios periódicos de Viena publican una receta para volver a la leche y nata cortadas su sabor natural.

—TÉNGASE PRESENTE.—El excelente bajo de Covent-Garden M. Zelger, tuvo hace pocos dias, para desempeñar uno de sus papeles...

—BIENES NACIONALES.—En el número 98 del Boletín oficial de esta provincia se anuncia la subasta de varias fincas rústicas declaradas en quiebra y sitas en los términos de Cabra, Priego, Aguilar y La Rambla...

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Bautismo... Hoy se celebra Juan de Létran una lista, en la que predica, reno, pbro.

—Los asociados a la... sitarán hoy la imagen del Sol, en la Catedral.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA

Hoy dará la misma funcion acrobática y pirotécnica la compañía de luchadores acróbatas que dirigen señores Milá y Gener.

Orden de la funcion.—Primera.—Posiciones acrobáticas, por los señores Gener, Asoio, Celiar y Díaz.

Segunda parte.—Los tres tribulets en el circo de Paris, por los señores Gener, Milá y Asoio.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las 5 de la tarde y la funcion empezará a las 5 y media en punto.

Ultima hora.

Anoche a las 8 se recibió en esta capital un parte telegráfico anunciando haber dado a luz S. M. una robusta infanta.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados. BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 50-60 c. Bilete 44-50. Deuda amortizable de primera clase 33 75.

CAMBIOS ESTRANJEROS.

Londres, a 90 dias fecha, 50-60 p. Paris a 8 dias vista 5-26. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 11 de Junio a igual hora del 22.

GRANADA.

Trigo de 42 a 50. Cebada de 20 a 22. Habas de 28 a 31. Aceite de 37 a 39.

MALAGA.

Trigo de 49 a 58. Cebada de 20 a 26. Habas de 36 a 46. Aceite de 48 a 49.

JAEEN.

Trigo de 37 a 42. Cebada de 21 a 22. Habas de 22 a 24. Aceite de 35 a 60.

JERIZ.

Trigo de 37 a 60. Cebada de 26 a 32. Habas de 48 a 50. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las 1 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 35 minutos de la mañana.

Diligencias. Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias pares a las 2 de la tarde. Entran de Madrid los dias impares a la misma hora.

Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

Table with columns for destinations (Berlina, Interior, Rotonda, Capé) and prices for A. Mazpanares and A. Madrid.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias impares a las dos y media de la tarde. Entran de Madrid los dias pares entre 11 y 12 de la mañana.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias a las dos de la tarde. Entran de Madrid todos los dias a la misma hora.

La Andaluz.

Salen para Lucena todos los dias a las doce de la noche. Entran de Lucena todos los dias entre dos y tres de la tarde.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto...

Empresas de transportes.

En combinacion con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Empresas de transportes.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas.

Mensajerias aceleradas de D. Benito Ferrer.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales.

Correos.

De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la una y quince minutos de la tarde.

Entradas.

De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la una y quince minutos de la tarde.

Salidas.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche. Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Correo de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Peninsula y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los dias siguientes.

Correo de Filipinas.

Salen de Córdoba los dias 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEBO, Manuel Tabares y Francisco Luque.

Posada de la Paja.

PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada de la Madera.

MONTEBO, Francisco de Luque. ECIA, Antonio Escalera.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBOBICA, Miguel Banz y Joaquin Benavente.

Posada de las Yervas.

ADAMUZ, Bartolomé Obreiro. DOÑA MENGA, Cristoval Novas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Bueland.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurrese el mismo.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

de la correspondencia.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

de la correspondencia.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

de la correspondencia.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

de la correspondencia.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



VENTAS DE BIENES NACIONALES.

subasta inserto en nuestro último número.

inventario. El arbolado existente en una suerte de tierra, de la propiedad de D. Francisco Molinero, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de José Moledano, a L. otras de D. Blas Moledano, a S. otras de D. Gregorio Molinero, y a P. otras de D. Francisco Moreno, y consta de 80 encinas y 218 mata jóvenes ha sido tasado en 1.665 rs. y tasado en 1.665 rs. y tasado en 1.665 rs.

1.072

inventario. El arbolado existente en una suerte de 138 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Gregorio Molinero, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba y linda a N. tierras de José Moledano, a L. casa Objeuelo, a S. tierras de don Francisco Coletto, y a P. otras de Santiago Silva, y consta de 93 encinas y 145 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 1.520 rs. y capitalizado por los 68 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1.530 rs.

1.530

inventario. El arbolado existente en una suerte de 48 fanegas de tierra, de la propiedad de Francisco Moreno, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de D. Francisco Herruzo, a L. otras de la parroquia de Torrecampo, a S. otras del común y a P. otras de Miguel Molina Campos, y consta de 22 encinas y 46 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 404 rs. y capitalizado por los 18 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 405 rs.

1.530

inventario. El arbolado existente en una suerte de 68 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Jurado, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras del común y de la parroquia de Torrecampo, a L. y S. otras de D. Blas Moledano, y a P. otras de José Moledano, y consta de 116 encinas y 98 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 4.650 rs. y capitalizado por los 74 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4.665 rs.

4.665

inventario. El arbolado existente en una suerte de 24 fanegas de tierra de la propiedad de Bartolomé Castro Gomez, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de D. José Martos, a L. camino de la pasadilla del Pastor, a S. tierras de Alfonso Valle, y a P. otras de las Animas, y consta de mucha mata joven, la que ha sido capitalizada por los 6 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 135 rs. y tasada en 230 rs.

230

inventario. El arbolado existente en una suerte de 33 fanegas de tierra, de la propiedad de las Animas de Torrecampo, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de D. Gregorio Molinero, a L. otras de Bartolomé Castro Gomez, a S. otras de D. Antonio Cañuelo y a P. otras de D. Francisco Coletto, y consta de 8 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 240 rs. y capitalizado por los 13 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 292,50 rs.

292,50

inventario. El arbolado existente en una suerte de 35 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Francisco Coletto, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de D. Gregorio Molinero, a L. otras de las Animas, a S. otras de D. Antonio Cañuelo, y a P. otras de D. Francisco Herruzo, y consta de 10 encinas y 2 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido tasado en 250 rs. y capitalizado por los 12 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 270 rs.

270

inventario. El arbolado existente en una suerte de 94 fanegas de tierra, de la propiedad de José Moledano, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de Miguel Jurado, a L. el camino de la cañada del Cardizal, otras de D. Blas Moledano, a S. otras de D. Gregorio Molinero, y a P. otras de D. Francisco Miguel Campos, y consta de 54 encinas, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 23 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 517,50 y tasado en 540 rs.

540

inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Francisco Herruzo, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de José Sanchez, a L. otras de D. Miguel Cañuelo, y a S. otras de S. Sebastian, y consta de 60 encinas y 2 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 31 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 697,50 y tasado en 702 rs.

702

inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Francisco Herruzo, de la anterior procedencia, que radica en el Quinto de Cardizales, término de Villanueva de Córdoba, y linda a N. tierras de José Sanchez, a L. otras de D. Miguel Cañuelo, y a S. otras de S. Sebastian, y consta de 60 encinas y 2 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 31 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 697,50 y tasado en 702 rs.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITAL. LA TUTELAR, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850, EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE MARZO DE 1862.

Capital suscrito, 565.306,630. Número de suscritores, 78.670. Titulos comprados, Rvn. 368.947,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo comprende el primer quinquenio, y que se expresan a continuación, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones.

Table with columns: Clase de Imposicion, Número de la suscric., Nombre del suscriptor, Domicilio, Edad del aseg. al suscribirse, Importe de la im- posicion, Producto en titulos.

El inspector en esta provincia don Emiliano Santoló, que a la vez lo es de «La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios», admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece a dar explicaciones a las dudas que puedan ocurrirse.

FUNDICION DE HIERRO DE SAN BENITO.

Construccion de maquinaria y fabrica de camas, premiada con medalla de plata en la exposicion sevillana.

DE PEREZ HERMANOS. SEVILLA.

Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceituna de molinete, hidráulicas y de palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Tritradoras para fabricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Buges y cañoneras.

Máquinas para moler trigo. para amasar pan. para triturar semillas en los cortijos y haciendas. Rolantes para fabricantes de petacas y encuadernadores. Balcones, cancelas y rrajas de todos tamaños con vistosos balaustrados. Planchas para ropa. Tubos para cañerías. Camas de todas clases y tamaños perfectamente pintadas y magueadas.

Dicho establecimiento tiene su escritorio y depósito de camas, en la calle de la Plata y Santa Maria de Gracia en Sevilla, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños, como tambien camas doradas inglesas de gran lujo. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes a la fundicion.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañia mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros. Número de suscritores, 56,847. Capital suscrito, 300.322,506. Depositado en el Banco de España, rvo. 134.688,000 en titulos del 3 por 100. Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar a la formacion de capitales, creacion de rentas y seguros para redimir el servicio militar. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que esto haya devengado ni aun en el caso de fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de seguros contra incendios a PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios.

Para adquirir prospectos ó mas explicaciones, dirigirse a don Mariano Muñoz y Blasco ó a don Serafín Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4. a cuyo cargo está la representacion de estas dos compañías.

LA LAURORA.

Gran fabrica de chocolate de nueva invencion montada al doble efecto, y surtida de todos los aparatos mas modernos para su elaboracion, establecida en Córdoba, calle S. Hipólito núm. 4.

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fabrica ha adquirido una general aceptación. Cada día aumenta el número de sus favorecedores. De ella se surten multitud de casas y establecimiento públicos de la capital y de fuera de ella, especialmente de Sevilla, y vé ensañarse diariamente el círculo de sus operaciones.

En esta fabrica se elabora chocolate de todas clases con canela y sin ella, y además por tareas de encargo y medias tareas a vista del consumidor, tomando el género en el mismo establecimiento, y con sus iniciales estampadas en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surtido de cacao, azúcares y canelas, para que puedan elegirse los que mas agraden, y a precios sumamente módicos. Tambien hay té y café de superior calidad. Este último se molera a presencia del marchante para que conserve todo su aroma, y se convenga de que no lleva mezcla alguna. Los precios a que se espenderán los chocolates de esta fabrica son los siguientes:

Table with columns: El de 4 rs. a., El de 5 a., El de 6 a., El de 7 a., El de 8 a., El de 9 a.

Y así sucesivamente, con un real de rebaja en libra en los demás precios. El dueño de la fabrica, que es la primera de su clase que se establece en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el extremo su deseo de que los chocolates que en ella se elaboran sean de lo mas perfecto, y que haya en la fabricacion la perfeccion mas esmerada y el mas completo uso, de lo que pueden convencerse los consumidores, puesto que están a la vista todos los artefactos.

GRACEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris

Por medio de estas Graceas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, a consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comision e nombrada de los S.ºs. Bouillud y Fouquier. Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente del S.º Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las Graceas de Gelis y Conte permiten colocar estas Graceas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos permitimos citar los notables e importantes fisiológicos y analíticos de los Señores Profesores Dr. Bernard (del Instituto), Barvillat, L. Lemire, y 18 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen a las Graceas de Gelis y Conte de las demás ferruginosas. Los facultativos los emplean todos los días.

Contra la clorosis ó opilacion. La leucorrea ó flores blancas. Y la acentua ó debilidad de temp. raménto.

Estas Graceas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rotulo y una cubierta de color y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Laboulaye.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. L. BÉLOVEY, r. Bourbon-Villeneuve, 19

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada [Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. Mélanogène.

Tintura por escelerencia de Diacquemare Aine, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior a todas las que con igual objeto se emplea todos los días.

La fabrica en Ronnen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluqueras y perfumerias.

Venta al por menor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Taconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilár, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

VENTA. En subasta privada que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Junio se venderán los ejemplares siguientes:

- 4391 cuadernos de Misas de los Santos de Córdoba. 1412 id. de Misas de Santos nuevos. 1160 hojas de la oracion pro muliere pregnantante. 828 id. del oficio del Beato Francisco de Posadas.

Los espresados cuadernos y hojas son procedentes de una impresion recientemente hecha, y su dueño fija como tipo mínimo para la subasta las dos terceras partes de su valor, que es el de 44 rs. los primeros, 6 rs los segundos, 6 cuartos la primera hoja y 4 cuartos la segunda. Las proposiciones se admitirán desde hoy en la redaccion de este periódico, calle de Letrados número 18, y en la misma se adjudicarán al mejor postor a las 12 del espresado día 30.

Vejigatorios de Albespeyres.

Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por orden del consejo de sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente. El papel Albespeyres conserva despues una supuration abundante y regular sin olor ni dolor. Recomendado hace mas de 40 años por los primeros médicos, ha dicho el Instituto de la facultad de medicina que era una de las pocas mejoras medicas que debia anotar el médico. El nombre del inventor Albespeyres está grabado en cada hoja. En Paris, Foubourg, Saint Denis, 80, y en casa de los boticaños y droguistas de España.

Proximos además de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin, de copaiba pura, aprobadas por la academia de medicina de Francia, como superiores a todas las demás. Desconfiar de las falsificaciones. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 12. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinosa, don Francisco G. Otero.

ARRENDAMIENTO.

Desde S. Juan del corriente año se arriendan dos graneros de calhada de 1,500 fanegas, y una cañalleria en la calle del Sol, calleja de Góngora núm. 148. En la plazuela de las Duñas núm. 43, darán razon.

ALMONEDA. El sacristan de la iglesia de S. Hipólito está encargado en la realizacion de varios muebles, entre ellos un piano de buen uso.

PERDIDA. Quien se hubiese hallado un perro inglés, cachorrillo, blanco con manchas canela y las orejas de este color, se servirá entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le dará una gratificacion.

ALMONEDA. La hay de muebles y otros efectos en la casa núm. 7 calle Hornos del Camello.